

## DECRETO Nº 3.155.1

MAT: Autoriza trato directo adquisición de calzado deportivo por reconocimiento a disciplina destacados en alumnos canotaje de la escuela municipal de deportes del Departamento de Educación Municipal, Fondos Gestión.

**Laja,** 09 de mayo de 2016.-

## VISTOS:

1.- Informe Nº103 de fecha 09 de mayo de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Álcalde (S).

2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 345 de fecha 09/05/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

3.- Solicitud de pedido Nº 276 de fecha 09 de mayo de 2016 emitida por el Departamento de Educación Municipal.

4.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.

5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de trato directo adquisición de calzado deportivo por reconocimiento a alumnos destacados en disciplina de canotaje de la escuela municipal de deportes del Departamento de Educación Municipal a la empresa Abad García y Pons Ltda. Rut. 81.624.000-k por la suma de \$349.900 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos) según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 2152202003 "Calzado" Fondos Gestión del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVÉSE MUNICI

ALCALDE

aowi: ALCAKÁRINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

## DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM